

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Alberto Tomás San José Cors, letrado de la Administración de Justicia en sustitución, del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.496 de 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La ilustrísima doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-jueza del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, en nombre de Su Majestad el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve inmediato número 1.496 de 2018, sobre la comisión de un delito leve de hurto, en los que han sido partes el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; don Luis Manuel Salazar-Simpson, en calidad de denunciante, y don Javier Castillo Arrocha, como denunciado, con los siguientes

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Javier Castillo Arrocha, como autor responsable de un delito leve intentado de hurto, a la pena de dieciséis días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con el arresto sustitutorio, legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Castillo Arrocha, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 20 de agosto de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.009/18)

